

## Transferencias estudiantiles

### Periodo de prioridad para solicitudes de transferencias estudiantiles para 2022-2023

**1 de marzo al 14 de mayo de 2022**

Las solicitudes recibidas después del **14 de mayo** quizá no sean consideradas sino hasta el inicio del nuevo año escolar.

**\*Debido al crecimiento continuo en la comunidad de Ocean View Hills, NINGUNA transferencia NUEVA será aprobada para Ocean View Hills Elementary School\***

Las solicitudes de transferencia sometidas se aprueban dependiendo del espacio disponible en la escuela deseada. Si una escuela recibe más solicitudes de transferencia de las que hay espacios disponibles, la aprobación se determinará mediante un proceso de selección aleatorio e imparcial para establecer el orden en que se aprobarán las transferencias e iniciar una lista de espera.

#### **Plazo para la respuesta del Distrito**

- El Distrito notificará a los padres/tutores por correo de EU de su decisión dentro de los plazos especificados a continuación:
- Código de Educación 46600-46603 provee los siguientes plazos para las notificaciones:
  - Para solicitudes enviadas durante el año escolar regular, los distritos deberán responder dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la solicitud.
  - El distrito notificará a los padres/tutores que presenten una solicitud para un año futuro de su decisión final lo antes posible, pero a más tardar 14 días calendario después del comienzo de instrucción en el año escolar para el cual se solicita la transferencia.
- Las solicitudes de transferencias pueden ser entregadas en la oficina del distrito (4350 Otay Mesa Road, San Ysidro, CA, 92173) durante horas hábiles regulares (lunes-viernes; 9 a.m.-4 p.m.).
- El procesamiento de todas las transferencias recibidas durante marzo y abril comenzará en junio. La notificación del estado de la solicitud (aprobada, no aprobada, en espera) se realizará posteriormente por correo de E.U.

**Mientras su solicitud esté pendiente, su hijo/a debe asistir a la escuela en el distrito de residencia, una escuela autónoma (chárter), una escuela privada u otra opción que cumpla con los requisitos de educación obligatoria de California.**

Se establecen áreas de asistencia escolar en el vecindario para optimizar el uso de las instalaciones escolares y para evitar condiciones que causen sobrepoblación escolar. Sin embargo, los padres/tutores, pueden solicitar transferencias intradistritales a las escuelas dentro de SYSD o transferencias intradistritales a las escuelas en otros distritos escolares. Las solicitudes de transferencia generalmente se aprueban, siempre que haya espacio disponible.

## Transferencias estudiantiles

### Transferencia Intradistrital

Las transferencias **INTRADISTRITALES** son de una ESCUELA a otra ESCUELA dentro del Distrito Escolar de San Ysidro

[Política de Asistencia Intradistrital de la Mesa Directiva](#)

- ❖ Las solicitudes para **nuevas** Transferencias Intradistritales pueden presentarse desde el **1 de marzo hasta el 14 de mayo de 2022**, en la Oficina del Distrito de SYSD en Servicios Educativos.
- ❖ Las solicitudes para **renovar** las Transferencias Intradistritales pueden presentarse del **1 de marzo hasta el 14 de mayo de 2022**, en la Oficina del Distrito de SYSD en Servicios Educativos.

**Renovaciones de Transferencias:** Los estudiantes que asisten actualmente a la escuela con un permiso de transferencia aprobado dentro del distrito están obligados a volver a presentar una nueva solicitud cada año escolar para solicitar permiso de renovar la transferencia.

**Estudiantes que se Mudan:** Si usted se ha mudado o planea mudarse a una nueva residencia fuera de los límites de su área de asistencia y desea que su hijo/a permanezca en su escuela actual, usted deberá entregar un NUEVO formulario de Transferencia Intradistrital para su consideración.

### Transferencia Interdistrital

Las transferencias **INTERDISTRITALES** son de un DISTRITO a otro DISTRITO.

[Política de Asistencia Interdistrital de la Mesa Directiva](#)

- ❖ Los permisos de Transferencia para Asistencia Escolar Interdistritales (nuevos y renovaciones) **DE SALIDA** serán procesados comenzando en abril de 2022, con un Acuerdo Distrital aprobado.
- ❖ Los permisos de Transferencia para Asistencia Escolar Interdistritales (nuevos y renovaciones) **DE ENTRADA** serán aceptados para ser procesados comenzando el 1 de marzo de 2022. Notificaciones del estado de la solicitud comenzare en junio 2022.

#### **SOLICITUDES PARA TRANSFERENCIA INTERDISTRITAL DE SALIDA**

Los padres/estudiantes que viven dentro del Distrito Escolar de San Ysidro y desean asistir a una escuela en otro distrito escolar deben llenar el formulario; [Solicitud para un Permiso de Asistencia Interdistrital \(Formulario #341-SS\)](#). Después este formulario DEBE ser entregado al Distrito Escolar de San Ysidro y se debe obtener una firma, liberando al estudiante del Distrito Escolar de San Ysidro, antes de entregar la solicitud al distrito deseado.

#### **SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS INTERDISTRITALES DE ENTRADA**

Los padres/estudiantes que viven FUERA del Distrito Escolar de San Ysidro y desean asistir a una escuela en el Distrito deben llenar el formulario; [Solicitud para un Permiso de Asistencia Interdistrital \(Formulario #341-SS\)](#). Después este formulario DEBE ser entregado al distrito escolar que le toca donde deben obtener una firma, liberando al estudiante al Distrito Escolar de San Ysidro, antes de entregar la solicitud al Distrito Escolar de San Ysidro.

## Transferencias estudiantiles

### **Información importante**

- El transporte es responsabilidad de los padres/tutores.
- Lea la solicitud detenidamente y complete la solicitud en su totalidad. Asegúrese de incluir toda la documentación requerida; una solicitud incompleta podría retrasar el proceso de revisión.
- La falsificación de información en un formulario de solicitud dará como resultado la denegación de la solicitud o la revocación de la inscripción ya otorgada.
- Las solicitudes de transferencia interdistrital se procesarán cuando exista un acuerdo de distrito a distrito.
- Los padres/tutores serán notificados por correo sobre el resultado de la transferencia.
- Las transferencias se pueden revocar en cualquier momento por incumplimiento de los términos y condiciones de la solicitud.
- Mientras haya una transferencia pendiente, el estudiante debe permanecer en la escuela de asistencia actual hasta que se apruebe la transferencia.
- Si la solicitud de transferencia es APROBADA, tendrá 2 semanas para inscribir al estudiante en la escuela para la cual se aprobó la transferencia. Si no se inscribe al estudiante dentro de 2 semanas, se considerará que la transferencia ha sido abandonada y los padres/tutores deberán a volver a solicitar la transferencia si aún están interesados.

[2022-23 Preguntas frecuentes acerca de la Solicitud de Transferencias de SYSD Español](#)